

Bases del desafío

Mi Primer Aliado

ARTÍCULO 1: Presentación: Movistar, a través de la Fundación Telefónica Colombia y Socialab Colombia, se han reunido para realizar el desafío de innovación **Mi Primer Aliado** que busca identificar aliados que propongan productos y servicios que fortalezcan las ideas de jóvenes de una manera creativa y digital.

Las propuestas de los aliados deben aportar a la implementación de iniciativas sociales diseñadas por jóvenes dentro de los 14 y 18 años para potenciar sus talentos que resultan fundamentales para la construcción y el desarrollo social del país.

ARTÍCULO 2: Concepto, Naturaleza y Objetivos: Los organizadores ponen a disposición el desafío **Mi Primer Aliado** como un instrumento para promover el emprendimiento y la innovación social en los adolescentes y jóvenes de Colombia.

Los objetivos de la convocatoria son:

1. Identificar un alto número de propuestas que surjan de aliados que cuenten con herramientas, ideas y/o modelos de asesoría que puedan aprovechar cientos de jóvenes en Colombia para convertir sus sueños en una realidad.
2. Inspirar, motivar y empoderar a jóvenes y adolescentes para que desarrollen competencias y habilidades digitales, en innovación y emprendimiento social.
3. Potenciar el desarrollo de la economía local, a través de la identificación de aliados regionales dispuestos a aportar a los proyectos de sus comunidades.

Toda la información del desafío está contenida en la plataforma web piensaengrande.fundaciontelefonica.co. La plataforma contiene una serie de herramientas que permiten la visualización pública de las propuestas y la interacción instantánea entre los participantes y el público en general, promoviendo la creación de un espacio colaborativo que impulse la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia. Asimismo, se cuenta con espacio para quienes no se encuentren desarrollando alguna idea, puedan comentar las ideas de los demás participantes, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

ARTÍCULO 3: Disposiciones Generales.-El desafío se registrará por las presentes Bases, las cuales contienen las disposiciones que regulan las líneas de participación, participantes, estructura del desafío, criterios de selección, reconocimientos, formalidades del proceso, fechas y todos los demás aspectos que implica el desarrollo del proceso.

Los organizadores podrán, a su solo arbitrio y en cualquier momento, modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas mencionadas en este documento. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria. Toda modificación a las presentes bases será publicada en el sitio web piensaengrande.fundaciontelefonica.co. Toda información por parte de los organizadores a los postulantes será enviada al correo electrónico que estos entreguen al momento de postularse. Es de exclusiva responsabilidad del postulante mantener en funcionamiento la respectiva cuenta de correo electrónico.

ARTÍCULO 4: Participantes: Cualquier persona natural o jurídica que no esté involucrada laboralmente con los organizadores del desafío podrá postular herramientas, ideas y/o modelos de asesorías para que los jóvenes transformen sus ideas en una realidad. De igual forma, podrán participar en la comunidad de la plataforma todas las personas que así lo deseen y que hayan completado el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma del desafío.

Es condición esencial para participar en este desafío estar registrado en la plataforma web y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.

“ Cambiar el mundo es deber de todos, pero sólo pocos se atreven a hacerlo. ¿Eres tú uno de ellos? ”

ARTÍCULO 5: Definición del desafío y reconocimiento: El desafío se fundamenta sobre una metodología de innovación social por lo que se seleccionarán las propuestas de los aliados que estén diseñadas para jóvenes y busquen su empoderamiento en todo momento.

Las propuestas seleccionadas serán soluciones con un cierto grado de estructuración, las cuales serán evaluadas de acuerdo con su potencial para desarrollar las habilidades de los jóvenes y ser llevadas a diferentes regiones de Colombia de forma costo-eficiente. Asimismo, se tendrán en cuenta el nivel de innovación y la actitud emprendedora de los postulantes y las propuestas que promuevan y articulen la tecnología en sus proyectos de alguna forma.

Las propuestas seleccionadas, se consolidarán en un catálogo de soluciones para transformar la educación en Colombia, al cuál se le dará el posicionamiento a nivel nacional por parte de Fundación Telefónica y Socialab.

ARTÍCULO 6: Etapas del desafío: El desafío consta de cuatro etapas.

Primera etapa: Postulación.- Para participar en este desafío debes registrarte en la plataforma, completar el formulario de postulación, responder las preguntas que encuentres allí en un texto de no más de 1000 caracteres, contarnos qué servicio o producto tienes para ofrecer y vender a jóvenes que están iniciando un proyecto y por último leer y aceptar los términos y condiciones.

Además de **incluir la descripción de la solución**, debes responder a las siguientes preguntas:

1. Nombre
2. E-mail de contacto.
3. Número de contacto.
4. ¿En que departamento te encuentras?
 - Norte de Santander- Pamplona
 - Norte de Santander- Los Patios
 - Norte de Santander- Cúcuta
 - Santander- Lebrija
 - Santander- Girón
 - Santander- Piedecuesta
 - Santander- Bucaramanga
 - Boyacá- Samacá
 - Boyacá- Paipa
 - Boyacá- Chiquinquirá
 - Boyacá- Boyacá
 - Bogotá -Bogotá
 - Bogotá- Bogotá - Secretaría de Integración Social
 - Bogotá- Bogotá
 - Cundinamarca- Tena
 - Huila- Algeciras
 - Huila- Garzón
 - Huila- Neiva
 - Huila- Rivera
 - Tolima- Ibagué
 - Tolima- Mariquita
 - Tolima- Chaparral
 - Meta- Villavicencio
 - Meta- Barranca de Upía
 - Putumayo- Mocoa
 - Córdoba- San Pelayo
 - Córdoba -Montería
 - Córdoba- San Andrés de Sotavento y Cotorra
 - Córdoba- Montelíbano
 - Córdoba- Tierralta
 - Córdoba- Montería
 - Bolívar- Santa Rosa del Sur

- Bolívar- San Juan de Nepomuceno
- Bolívar- Arjona
- Bolívar- Carmen de Bolivar
- Bolívar- Cartagena
- Magdalena- Ciénaga
- Magdalena- Santa Marta
- Atlántico- Barranquilla
- Antioquia- Medellín
- Antioquia- Medellín
- Antioquia- Rionegro
- Caldas- Chinchiná
- Caldas- Manizales
- Cauca- Popayán
- Chocó- Itsmina
- Chocó- Condoto
- Nariño- San Andrés de Tumaco
- Nariño- Pasto
- Valle del Cauca- Buenaventura
- Valle del Cauca- Cali

5. ¿Cuál es el nombre de producto y/o servicio?
6. ¿Cómo le explicarías a los jóvenes del proyecto el producto y/o servicio que ofreces?
7. ¿En qué categoría se encuentra tu producto y/o servicio?
 - Gestión de Proyectos (uso de metodologías para planificar y orientar los procesos de un proyecto determinado)Gestión de Proyectos de emprendimiento juvenil
 - Diseño de imagen (está relacionado con actividades como: logo, diseño de marca, manual corporativo, página web, para el proyecto de los jóvenes)
 - Asesoría técnica (uso de: técnicas, tecnologías y herramientas para la implementación de proyectos relacionados con temas: sociales, ambientales, de arte y cultura, educativos, de salud y tecnológicos)
 - Asesoría financiera (uso de herramientas y metodologías para construir y mejorar los aspectos financieros de un proyecto)
8. Cuéntanos que experiencia tienes en el área que escogiste anteriormente
9. ¿Cómo pueden ser tus reuniones con los jóvenes?
 - Presencial (solo con los jóvenes que están en tu mismo departamento y en un lugar acordado por las dos partes)
 - Virtual (por skype con los jóvenes que están en cualquier departamento)
10. ¿Tienes disponibilidad para trabajar con los jóvenes del 1 de octubre al 15 de noviembre?
 - Si
 - No
11. ¿Cuánto tiempo dispones para trabajar con los jóvenes semanalmente?
 - 30 min
 - 1 a 2 horas
 - 2 a 3 horas

- 3 a 4 horas
 - Más tiempo
12. ¿En cuánto tiempo puedes entregar tu servicio o producto a los jóvenes?
- entre 1 semana y 2
 - entre 2 a 3 semanas
 - entre 3 a 4 semanas
 - entre 4 a 5 semanas
13. ¿Cuál es el valor de tu producto y/o servicio?
- Voluntarios
 - 100.000 a 300.000
 - 300.000 a 500.000
 - 500.000 a 1'000.000
 - Más de 1'000.000
14. ¿Qué te motiva a participar en este desafío?
15. ¿Por qué los jóvenes deberían escoger tu producto o servicio y no el de la competencia?
16. ¿Tienes algún blog, página web, vídeo, etc. que quieras compartir con nosotros para conocer más sobre tu propuesta?

Los postulantes serán los responsables de difundir sus ideas para que voten por ellas. Asimismo, cada aliado podrá subir todos los productos o servicios que estime convenientes.

NOTA IMPORTANTE

Los postulantes podrán ingresar sus productos o servicios a la plataforma web hasta las 23 horas 59 minutos y 59 segundos (GMT-5) del 27 de agosto del 2017.

Se recomienda que los participantes postulen sus soluciones en el menor plazo posible ya que uno de los aspectos que se considerará en la evaluación está determinado por nivel de difusión e interacción que alcancen los participantes con mentores y personas de la comunidad. Esta interacción que sucede en la plataforma permitirá evaluar la motivación de los miembros de cada grupo.

Segunda etapa: Evaluación.- En la segunda etapa se establecerá un Comité de Evaluación de Iniciativas, que realizará un proceso de selección para elegir las propuestas que harán parte de un catálogo con base en unos criterios específicos.

Tercera etapa: Preparación.– En la tercera etapa los representantes de los 200 equipos de jóvenes que han surgido previamente dentro de un modelo desarrollo de habilidades implementado por la Fundación Telefónica y Socialab definirán con su presupuesto asignado que aliados les interesan para desarrollar sus iniciativas. En función de los jóvenes interesados en las propuestas, se deberán generar economías de escala disminuyendo los costos de los servicios.

Cuarta etapa: Implementación.– Esta etapa se enfocará en la implementación de los productos o servicios de los aliados con los jóvenes, teniendo como resultado sesiones de trabajo con los jóvenes para llevar a cabo sus proyectos.

ARTÍCULO 7: Plazos:

Todos los plazos del desafío que se establecen en las presentes Bases serán comprendidos como fatales. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, las instituciones organizadoras se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en la página web piensaengrande.fundaciontelefonica.co

-- La **postulación** de ideas comienza el 4 de julio de 2017 hasta el 27 de agosto del mismo año. Los postulantes podrán ingresar sus soluciones a la plataforma web hasta las 23 hrs, 59 minutos y 59 segundos (GMT-5) del día de término de presentación de soluciones indicado en las presentes Bases. Durante este periodo la comunidad podrá opinar sobre las ideas y entregar feedback a sus creadores. La comunidad podrá votar por las iniciativas hasta la fecha límite de presentación de las soluciones.

-- La **evaluación** de las ideas postuladas se realizará entre el 28 de agosto y el 10 de septiembre de 2017. Los resultados de los productos y servicios seleccionados para el banco de aliados serán publicados de la semana del 11 al 15 de septiembre.

-- El proceso de **preparación** previo a la implementación comenzará el 25 de septiembre y finalizará el 29 de septiembre.

-- El proceso de **implementación** de los proyectos ganadores comenzará el 1 de octubre y finalizará el 15 de noviembre 2017.

A continuación se puede conocer un calendario que detalla las fechas mencionadas por etapa.

ETAPA	PROCESO	CIERRE
POSTULACIÓN	1.-- Inicio <i>Postulación</i>	4 de julio del 2017
	2.-- Término de presentación de iniciativas	27 de Agosto del 2017
EVALUACIÓN	3.-- Evaluación de iniciativas	28 de agosto al 10 de septiembre del 2017
	4.-- Notificación de los seleccionados para el catálogo de aliados	11 de septiembre al 15 de septiembre
PREPARACIÓN	5.-- Inicio <i>Preparación</i>	25 de septiembre del 2017
	6.-- Término <i>Preparación</i>	29 de septiembre del 2017
IMPLEMENTACIÓN	7.-- Inicio <i>Implementación</i>	1 de octubre del 2017
	8.-- Término <i>Implementación</i>	15 de noviembre del 2017

ARTÍCULO 8: Irregularidades del sistema de votación: La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos, o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa del desafío, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El equipo de Socialab se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un participante de la comunidad que cumpla los requisitos.

Antes de realizar el proceso de evaluación se realizará el último proceso de auditoría de contenido y votos, en el que se determinará si las ideas en competencia cumplen con todas las normas contenidas en las presentes Bases. En caso de que la auditoría arroje que algunas ideas han incumplido alguno de los artículos de las Bases, se aplicarán las sanciones a las que se hace referencia en el presente documento.

ARTÍCULO 9: Envío y Aclaración de Consultas: Los participantes podrán escribir a comunicaciones.colombia@socialab.com. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. Las organizaciones convocantes se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo del desafío o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas de la plataforma.

ARTÍCULO 10: Criterios de Evaluación: Se establecen los siguientes criterios de selección de las ideas:

Categoría	Criterios de Evaluación
Asesoría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser presencial • Cuenta con experiencia previa en el área definida • Evidencia su interés en trabajar con comunidades y jóvenes • El producto o servicio se implementa o usa en menos de un mes • Cuenta al menos con 1 hora semanal para trabajar con los jóvenes • El precio del producto o servicio no excede \$1'000.000 de pesos • Cuenta al menos 10 votos en la plataforma
Asesoría Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser presencial y/o virtual • Cuenta con experiencia previa el área financiera • Evidencia su interés en trabajar con comunidades y jóvenes • El producto o servicio se implementa o usa en menos de un mes • Cuenta al menos con 1 hora semanal para trabajar con los jóvenes • El precio del producto o servicio no excede \$1'000.000 de pesos • Cuenta al menos 10 votos en la plataforma
Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser presencial y/o virtual • Cuenta con experiencia previa en gestión de proyectos • Evidencia su interés en trabajar con comunidades y jóvenes • El producto o servicio se implementa o usa en menos de un mes • Cuenta al menos con 1 hora semanal para trabajar con los jóvenes • El precio del producto o servicio no excede \$1'000.000 de pesos • Cuenta al menos 10 votos en la plataforma
Diseño de imagen	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser presencial y/o virtual • Cuenta con experiencia previa en el diseño de imagen • Evidencia su interés en trabajar con comunidades y jóvenes • El producto o servicio se implementa o usa en menos de un mes • Cuenta al menos con 3 hora semanal para trabajar con los jóvenes • El precio del producto o servicio no excede \$500.000 de pesos • Cuenta al menos 10 votos en la plataforma

ARTÍCULO 11: Notificación seleccionados: Los representantes de las propuestas serán notificados al correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de dos veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del desafío. Si alguna propuesta

seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada del desafío por incumplimiento a las bases o si se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en este artículo se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo, esta continuará con menos participantes.

Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con el detalle de sus evaluaciones. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico al correo comunicaciones.colombia@socialab.com. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá a responder dependerá del flujo de informes solicitados.

ARTÍCULO 12: Uso de plataforma: Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República o que promueva la discriminación.

ARTÍCULO 13: Propiedad Intelectual: La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del desafío estará supeditada a lo que establecen los términos de uso de la plataforma y en las presentes bases, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en la plataforma web del desafío.

Los participantes de la convocatoria declararán expresamente ser los autores originales de las soluciones y de los soportes a través de los cuales estas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las soluciones sometidas al concurso de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

ARTÍCULO 14: Difusión de Imagen e Ideas: Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a los organizadores para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes.

ARTÍCULO 15: Exclusión de Responsabilidades y tratamiento de datos: Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y

Condiciones de Uso de la Plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios, así como aceptar el Régimen General de Protección de Datos Personales, que contempla la Ley 1581 de 2012. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. Los participantes y sus acudientes declaran que autorizan a los organizadores de la Convocatoria para recolectar, almacenar, conservar, usar, actualizar, suprimir, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, localización y de imagen; para obtención y suministro de información relativa a su participación en los proyectos sociales de la

Fundación Telefónica Colombia y Socialab que tienen carácter de formación, sensibilización y movilización social. Asimismo, autorizan que se les envíe información relevante de la convocatoria y de nuevos proyectos sociales por correo electrónico. Los participantes reconocen que tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos y revocar la autorización por escrito.

Asimismo, reconocen de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores del desafío. Por tanto, la Fundación Telefónica y Socialab no han sido los autores de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Las organizaciones no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.